

LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

Circular No. SESVER/LESP/DE/11/2024

Hoja 1/4

Asunto: Criterios de *Leishmania*

Clasificación: 13S.2 Diagnóstico Epidemiológico

Veracruz, Ver. a 11 de marzo de 2024

- A LAS 11 JURISDICCIONES
- CLIENTES PARTICULARES
- MICROSCOPISTAS DE LAS 11 JURISDICCIONES.

0531

At n: Responsables jurisdiccionales
de componente *Leishmania*

En seguimiento al cumplimiento de los Lineamientos para la Vigilancia por Laboratorio de la Leishmaniasis InDRE, relacionado a los criterios para la recepción de las muestras del diagnóstico de *Leishmania* en esta unidad a mi cargo, es importante retomar y hacer mención de la importancia de cumplir con los requisitos administrativos y particulares de la toma de la muestra, los cuales se encuentran descritos en el catálogo **ERC-C-001 Criterios de aceptación y envío de muestras biológicas al LESP** y en el instructivo **ERC-I-001 Toma de muestras biológicas**.

Se anexa como apoyo para la toma de impronta y/o frotis para el diagnóstico de *Leishmania spp* la siguiente información:

Tipo de muestra	Calidad de la muestra	Tiempo óptimo de toma de muestra	Medio de transporte	Temperatura optima	Días de tránsito	Contenedor recipiente
Impronta/frotis	Optimo 3 láminas con 3 impresiones/frotis en cada portaobjeto de 0.5 mm. X 0.5 mm.	Al momento de la sospecha y antes de iniciar tratamiento	No aplica	Temperatura ambiente	Menos de 2 días	Embalaje rígido, portaobjetos nuevos, desengrasados y limpios envueltos en papel

1.-MATERIAL

- Torundas o gasas estériles
- Lancetas estériles y/o hoja de bisturí núm. 15
- Lápiz diamante
- Abatelenguas
- Portaobjetos limpios y desengrasados
- Cinta microporo
- Yodo
- Etanol al 70%
- Sol. Fisiológica

2.- BUSCAR Y REVISAR LA LESIÓN: Lavarse las manos y colocarse guantes, si hay una infección bacteriana severa y/o micótica, el médico deberá tratar primero la infección.

LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

Circular No. SESVER/LESP/DE/11/2024

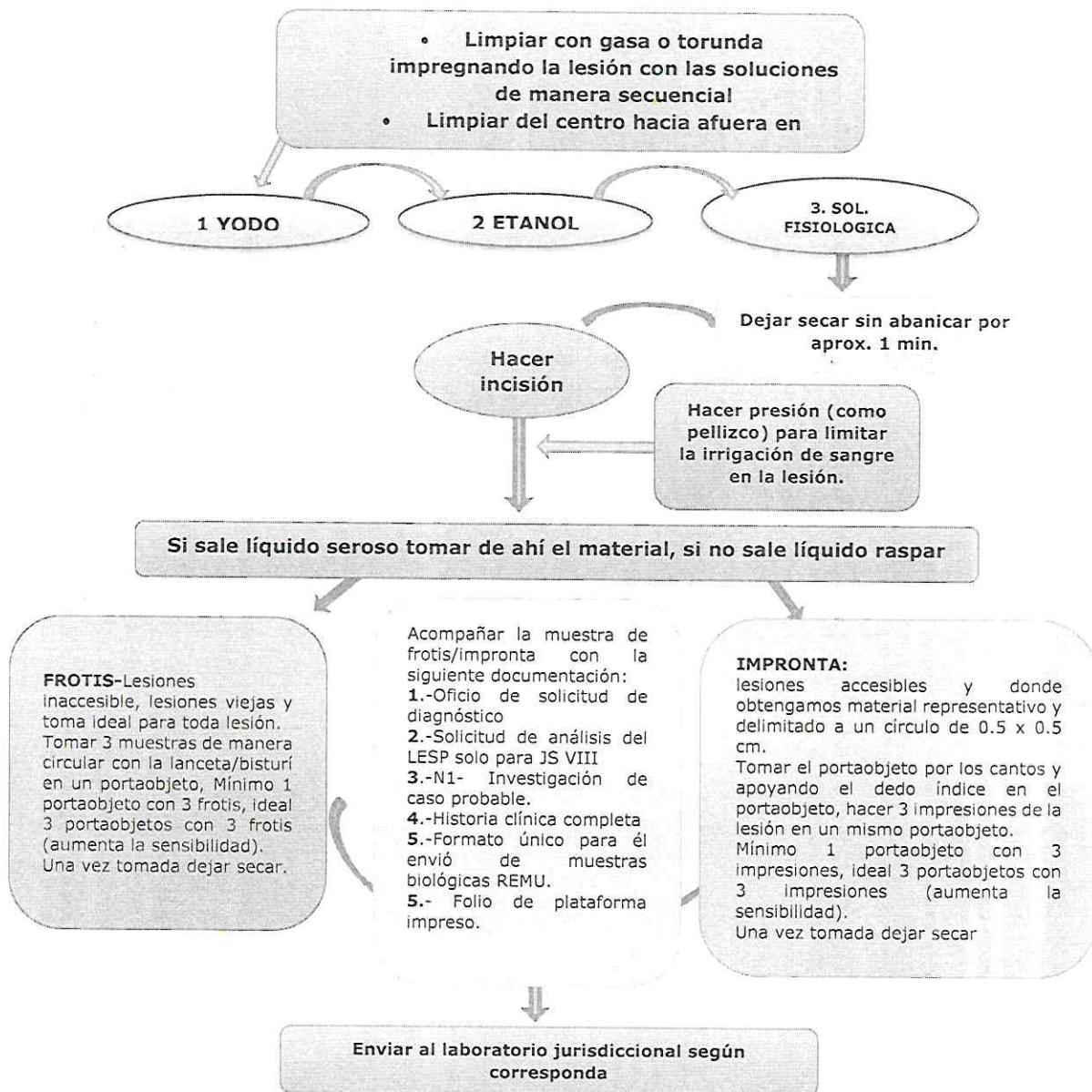
Hoja 2/4

Asunto: Criterios de *Leishmania*

Clasificación: 13S.2 Diagnóstico Epidemiológico

Veracruz, Ver. a 11 de marzo de 2024

ALGORITMO PARA TOMA DE MUESTRA DIAGNÓSTICO DE LEISHMANIA



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

Circular No. SESVER/LESP/DE/11/2024

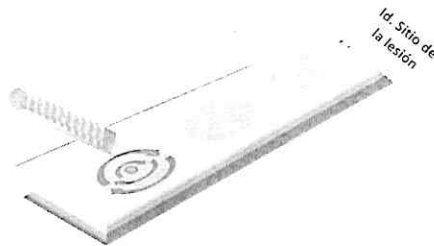
Hoja 3/4

Asunto: Criterios de *Leishmania*

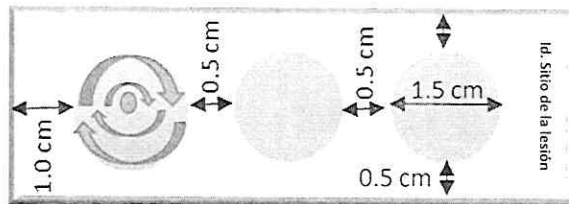
Clasificación: 13S.2 Diagnóstico Epidemiológico

Veracruz, Ver. a 11 de marzo de 2024

EL FROTIS SE REALIZARÁ CON LANCETA ESTÉRIL (UNA LANCETA POR CADA LESIÓN PARA EVITAR CONTAMINACIÓN EN OTRAS REGIONES) o BISTURÍ NUM. 15



EL FROTIS DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD EN LA TOMA



SE DEBERA TOMAR MÁXIMO 3 LAMINILLAS POR LESIÓN O MÍNIMO 1 PORTAOBJETOS CON 3 IMPRESIONES.



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. MARZO 1824-2024

LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

Circular No. SESVER/LESP/DE/11/2024

Hoja 4/4

Asunto: Criterios de *Leishmania*

Clasificación: 13S.2 Diagnóstico Epidemiológico

Veracruz, Ver. a 11 de marzo de 2024

No omito mencionar que los requisitos administrativos **deben** acompañarse a la impronta/frotis para el diagnóstico de *Leishmania* y así evitar ser rechazada por no cumplir con la documentación correspondiente.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Jacqueline Ayzar Pérez Garcés
Directora del Laboratorio Estatal de Salud Pública
VERACRUZ, VER.



Ccp. Biólogo Arturo Báez Hernández-Jefe del Depto. Estatal de Enfermedades Transmitidas Por Vector
c.c.p. Lic. Alma Edith Faro Téllez-Responsable Estatal Chagas y Leishmania

EAB/MJS/foh

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACION 1824-2024

Av Eucalipto S/N Lote 7 Mza. IZC Fracc. Framboyanes
Cd. Industrial Bruno Pagliai
C.P. 91697, Veracruz, Veracruz
Tel. 229 9812951, 229 9811390
<http://www.ssaver.gob.mx/lesp/>

